

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente trámite sumarial, indicando que la señora MARIA DALILA USMA VARGAS informa que el médico tratante le cambió los medicamentos que estaban descontinuados o desabastecidos. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 13 de mayo de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Trece (13) de mayo del Año Dos Mil Veinte (2.020).-

Auto No: 140
PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: MARIA DALILA USMA VARGAS
ACCIONADO: COOMEVA EPS
RADICACIÓN: 760014003001 **20100034200**

La señora MARIA DALILA USMA VARGAS presentó incidente de desacato contra COOMEVA EPS el 24 de abril de 2020, ya que en su convicción dicha entidad no le está dando cumplimiento a nuestra Sentencia No. 50 del 5 de mayo de 2.010, dictada dentro del radicado de la referencia, pues aduce que no le han autorizado y entregado según la prescripción los medicamentos HCQS HIDROXICLORQUINA 200 MG DE LABORATORIOS IPCA, PANTOPRAZOL 20 MG SEGREGAM DE LABORATORIOS TECNOFARMA, EUTIROX 50 MCG LABORATORIO MERCK, PANTOPRAZOL SEGREGAM 20 MG LABORATORIO TECNOFARMA, DIP SUSPENSION 200 ML LABORATORIO MERCK, LIPITOR 10 MG LABORATORIO PFIZER, NABUMEX 250 MCG INHALADOR 250 MCG LABORATORIO CHALVER, PREDNISONA MK 50 MG, PLAVIX 75 MG, CARDIOASPIRINA 100 MG, APROVASC 300MG-5MG, FLUIMUCIL EFERVECENTE, SYSTANE GOTAS, LEVOPRONT, ACRYLARM GEL, INSULINAS LANTUS Y APIDRA, BERODUAL HFA, TIRAS Y LANCETAS, GLUCOMETRO y AGUJAS, que hacen parte de la protección integral concedida para los diagnósticos de hiperlipidemia HTA, diabetes mellitus y tener un solo riñón

En el decurso informó la incidentalista que el medicamento PANTOPRAZOL 20 MG GENERICO que COOMEVA EPS ha entregado desde que BIOTOSCANA DESCONTINUO EL CRONOPEP 40 MG, no cumple su función y la CARDIOASPIRINA DE 100 MG DE BAYER está desabastecido, razones que llevaron a reconsultar el 12 de mayo con el médico internista que cambió la prescripción a SEGREGAN PANTOPRAZOL DE 20 MG O DE 40 MG DE TECNOFARMA y CARDIOASPIRINA DE 81 MG, en consecuencia, este Despacho Judicial, DISPONE:

1. Correr traslado del escrito y anexos recibidos el 13 de mayo de 2020 al señor **GERMAN AUGUSTO GAMEZ URIBE**, en calidad de GERENTE REGIONAL SUROCCIDENTE y la señora **NATHALIA ELIZABETH RUIZ CERQUERA**, como DIRECTORA REGIONAL DE SALUD SUROCCIDENTE DE COOMEVA EPS, esta última sobre quien recae el incumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela No. 50 del 5 de mayo de 2.010, propuesto por la señora MARIA DALILA USMA VARGAS, en relación al cambio de formulación para los medicamentos SEGREGAN PANTOPRAZOL DE 20 MG O DE 40 MG DE TECNOFARMA y CARDIOASPIRINA DE 81 MG.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

Recordando que siguen pendientes de entrega los medicamentos HCQS HIDROXICLORQUINA 200 MG DE LABORATORIOS IPCA, PANTOPRAZOL 20 MG SEGREGAM DE LABORATORIOS TECNOFARMA, EUTIROX 50 MCG LABORATORIO MERCK, PANTOPRAZOL SEGREGAM 20 MG LABORATORIO TECNOFARMA, DIP SUSPENSION 200 ML LABORATORIO MERCK, LIPITOR 10 MG LABORATORIO PFIZER, NABUMEX 250 MCG INHALADOR 250 MCG LABORATORIO CHALVER, PREDNISONA MK 50 MG, PLAVIX 75 MG, APROVASC 300MG-5MG, FLUIMUCIL EFERVECENTE, SYSTANE GOTAS, LEVOPRONT, ACRYLARM GEL, INSULINAS LANTUS Y APIDRA, BERODUAL HFA, TIRAS Y LANCETAS, GLUCOMETRO y AGUJAS que hacen parte de la protección integral concedida para los diagnósticos de hiperlipidemia HTA, diabetes mellitus y tener un solo riñón

Para lo pertinente se le remite copia **de lo anunciado para** lo de su cargo, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE OCHO (8) HORAS.

2. Correr traslado del escrito y anexos presentados por la incidentalista el 13 de mayo de 2020 al señor MAURICIO BONILLA ESCOBAR, en calidad de Representante Legal de MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS S.A.S y sobre quine recae como vinculado el incumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela No. 50 del 5 de mayo de 2010, propuesto por la señora MARIA DALILA USMA VARGAS, en relación al cambio de formulación para los medicamentos SEGREGAN PANTOPRAZOL DE 20 MG O DE 40 MG DE TECNOFARMA y CARDIOASPIRINA DE 81 MG

Recordando que siguen pendientes de entrega los medicamentos HCQS HIDROXICLORQUINA 200 MG DE LABORATORIOS IPCA, PANTOPRAZOL 20 MG SEGREGAM DE LABORATORIOS TECNOFARMA, EUTIROX 50 MCG LABORATORIO MERCK, PANTOPRAZOL SEGREGAM 20 MG LABORATORIO TECNOFARMA, DIP SUSPENSION 200 ML LABORATORIO MERCK, LIPITOR 10 MG LABORATORIO PFIZER, NABUMEX 250 MCG INHALADOR 250 MCG LABORATORIO CHALVER, PREDNISONA MK 50 MG, PLAVIX 75 MG, APROVASC 300MG-5MG, FLUIMUCIL EFERVECENTE, SYSTANE GOTAS, LEVOPRONT, ACRYLARM GEL, INSULINAS LANTUS Y APIDRA, BERODUAL HFA, TIRAS Y LANCETAS, GLUCOMETRO y AGUJAS que hacen parte de la protección integral concedida para los diagnósticos de hiperlipidemia HTA, diabetes mellitus y tener un solo riñón

Para lo pertinente se le remite copia de lo anunciado para lo de su cargo, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE OCHO (8) HORAS, para que informe si esta en capacidad de dispensar los medicamentos señalados.

3. Correr traslado del escrito y anexos presentados por la incidentalista el 13 de mayo de 2020 al señor DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, en calidad de Representante Legal de AUDIFARMA S.A y sobre quine recae como vinculado el incumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela No. 50 del 5 de mayo de 2010, propuesto por la señora MARIA DALILA USMA VARGAS, en relación al cambio de formulación para los medicamentos SEGREGAN PANTOPRAZOL DE 20 MG O DE 40 MG DE TECNOFARMA y CARDIOASPIRINA DE 81 MG

Recordando que siguen pendientes de entrega los medicamentos HCQS HIDROXICLORQUINA 200 MG DE LABORATORIOS IPKA, PANTOPRAZOL 20 MG SEGREGAM DE LABORATORIOS TECNOFARMA, EUTIROX 50 MCG LABORATORIO MERCK, PANTOPRAZOL SEGREGAM 20 MG LABORATORIO TECNOFARMA, DIP SUSPENSION 200 ML LABORATORIO MERCK, LIPITOR 10 MG LABORATORIO PFIZER, NABUMEX 250 MCG INHALADOR 250 MCG LABORATORIO CHALVER, PREDNISONA MK 50 MG, PLAVIX 75 MG, APROVASC 300MG-5MG, FLUIMUCIL EFERVECENTE, SYSTANE GOTAS, LEVOPRONT, ACRYLARM GEL, INSULINAS LANTUS Y APIDRA, BERODUAL HFA, TIRAS Y LANCETAS, GLUCOMETRO y AGUJAS que hacen parte de la protección integral concedida para los diagnósticos de hiperlipidemia HTA, diabetes mellitus y tener un solo riñón

Para lo pertinente se le remite copia de lo anunciado para lo de su cargo, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE OCHO (8) HORAS, para que informe si está en capacidad de dispensar los medicamentos señalados.

4. Por secretaría del despacho líbrense las comunicaciones a que haya lugar **junto con copia del fallo que se dice incumplido**, informando que el medio a emplear para allegar las comunicaciones solicitadas será, preferentemente, el correo electrónico del Juzgado: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JL

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 034 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 14 de mayo 2020
Secretario